

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JAVIER ALONSO PUNTA BOLIVAR		
NIT:	8914788	TELEFONO:	3116289221
CONTRATANTE:	BRUNDO ARDILLA RAMIREZ		
NIT:	1214733649	TELEFONO:	3125568239
DIRECCION:	CARRERA 15 # 9A-36	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO		NIT.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	
		VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	VCV755	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN VIVO
	No INTERNO	152	CLASE:	microbu	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	03	MES	03	AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA	09	MES	03	AÑO
						2023
						2023

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$.

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Area metro Politecnico	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana X Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	BRUNDO ARDILLA RAMIREZ	1214733649	3125568239

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 03 Del mes/año 03/2023

JAVIER ALONSO PUNTA	BRUNDO ARDILLA
CC. 8914788	CC.
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE

Julian martinez